



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 – 087 – 2.

VISTO:

1. Que, por Resolución U. de C. N° 2014 – 095 – 2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Humanidades y Arte en contra de la señorita Pilar Espinoza Arraño, Jefa Administrativa de la citada Facultad, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados y relacionados con el trato que tendría la citada trabajadora con el personal de su dependencia y las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse.
2. El Informe Reservado N° 33, de 2015, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave Silva, en el que concluye, que a la citada trabajadora le asiste responsabilidad respecto de la prevención y cuidado que debe considerarse por toda jefatura al ejercer atribuciones jerárquicas relacionadas con la administración de personal y sugiere la aplicación de la sanción administrativa de Censura por Escrito.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014 – 057, de 8 de abril de 2014, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébase la investigación instruida por el Fiscal señor Mario Olave Silva, según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2014 - 095 - 2.
2. Aplíquese a la señorita Pilar Espinoza Arraño, Jefa Administrativa de la Facultad de Humanidades y Arte, la sanción administrativa de Censura por Escrito contemplada en la letra a) del artículo 77 del Reglamento del Personal.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señorita Pilar Espinoza Arraño.
4. Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

Concepción, 18 de agosto de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 18 de mayo de 2015.
C/230-2015.

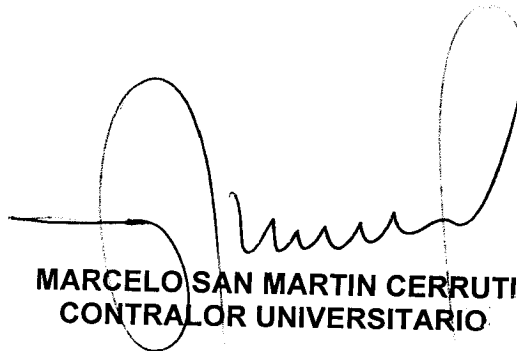
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-087-2**, que pone término a Investigación dispuesta por Resolución U. de C. N° 2014-095-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.